

BUENOS AIRES, - 7 OCT 1971

VISTO los expedientes números 4642/71 y 87.106/70, por los que se tramita la inclusión en el "Anexo de títulos" del Estatuto del Docente -Ley 14473- aprobado por decreto n° 8188/59, de títulos otorgados por las Universidades Nacionales de Córdoba y de Rosario respectivamente.

Atento a lo aconsejado por los organismos técnicos competentes y en uso de las atribuciones que le confiere el decreto n° 127 de fecha 16 de enero de 1967.

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

1º.- Incluir en el "Anexo de títulos" del Estatuto del Docente -Ley 14473- aprobado por decreto n° 8188/59, en los apartados e incisos que en cada caso se determina, lo siguiente:

II - PARA LA ENSEÑANZA MEDIA

9. Castellano

Docente: Profesor de Enseñanza Media (Secundaria, Normal, Especial y Técnica) en Letras (Universidad Nacional de Rosario).

35. Filosofía

Docente: Profesor de Enseñanza Media (Secundaria, Normal, Especial y Técnica) en Filosofía (Universidad Nacional de Rosario).

36. Física

Habilitante: Licenciado en Astronomía (Universidad Nacional de Córdoba).

44. Historia

Docente: Profesor de Enseñanza Media (Secundaria, Normal, Especial y Técnica) en Historia (Universidad Nacional de Rosario).

56. Matemática

Habilitante: Licenciado en Astronomía (Universidad Nacional de Córdoba).

///



## Ministerio de Cultura y Educación

///

### 65. Psicología General

Docente: Profesor de Enseñanza Media (Secundaria, Normal, Especial y Técnica) en Psicología (Universidad Nacional de Rosario).

### III - PARA LA ENSEÑANZA TECNICA

#### 1. Escuelas Industriales de Ciclo Básico y Superior

A) Asignaturas correspondientes al Ciclo Básico y Cursos Complementarios, Humanístico y Técnico.

#### 8. Física; Física Aplicada; Física Industrial

Habilitante: Licenciado en Astronomía (Universidad Nacional de Córdoba).

#### 12. Matemática

Habilitante: Licenciado en Astronomía (Universidad Nacional de Córdoba).

#### B) Asignaturas correspondientes al Ciclo Superior

a) En las distintas especialidades

##### 1. Análisis Matemático

Habilitante: Licenciado en Astronomía (Universidad Nacional de Córdoba).

2º.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín de Comunicaciones y archívese.-



  
GUSTAVO MALEK  
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION